

ACUERDO DEL EQUIPO DECANAL

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA ORDINARIA (SEGUNDO SEMESTRE. CURSO 20/21) Y A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (CURSO 20/21).

Conforme a la autonomía de los centros de la ULPGC sobre la adopción de medidas para el desarrollo de las pruebas de evaluación, prevista, con carácter general, en sus vigentes *Estatutos*.


En la línea seguida en las decisiones adoptadas en este centro en el *Protocolo para la aplicación de la Instrucción de la Gerente* (6-6-2020) y en los Acuerdos del Equipo de Gobierno de la Facultad sobre *Medidas para adaptar la actividad docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas en el inicio del curso 2020/2021 (Consecuencia de las condiciones sanitarias generadas por el covid-19; 11-9-2020)*, *Medidas para el desarrollo de la convocatoria especial (curso 20/21) (22-10-2020)*, *Medidas para el desarrollo de la segunda fase: actividad docente telepresencial con introducción gradual de la semipresencialidad (5-11-2020)* y *Medidas para el desarrollo de las pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria ordinaria (Primer semestre. Curso 20/21) (23-12-2020)*.

Y teniendo en cuenta las medidas de prevención que permanecen vigentes según Acuerdo del Gobierno de Canarias, *por el que aprueba la actualización de medidas de prevención establecidas en el Acuerdo de Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada las medidas propias del estado de alarma* (BOC 23-4-2021).

Se acuerdan las siguientes:

Medidas para las pruebas de evaluación correspondientes a las convocatorias ordinaria (segundo semestre) y extraordinaria del curso 2020/2021:

- 1) Los equipos docentes responsables de las asignaturas de los tres grados y del máster impartidos en la Facultad de Ciencias Jurídicas pueden optar entre realizar los exámenes de la convocatoria mencionada de forma telemática o presencial, con independencia de la modalidad empleada para impartir la docencia durante el semestre.
- 2) Si se opta por la forma presencial para realizar el examen, debe sustanciarse el siguiente procedimiento:
 - Solicitud al Decanato (por email). Formulada por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, con el acuerdo unánime de todos/as los/as componentes del equipo docente. El plazo para remitirla vence el día 24 de mayo de 2021 a las 14.00 horas.
 - Resolución del Decano antes de las 16.00 horas del día 25 de mayo de 2021, resolviendo la petición.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 2	ID. Documento oZm.DydGQ%%BYktKS7GSPg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	18/05/2021 14:08:46	
PABLO SAAVEDRA GALLO	18/05/2021 14:09:41	


DECANATO

- El día 26 de mayo de 2021 se publicarán en la web de la Facultad el horario y las aulas asignadas.
 - Los/as estudiantes especialmente sensibles al COVID-19 (acreditado por certificado médico) y los/as estudiantes con residencia fuera de la isla de Gran Canaria (acreditada por certificado de residencia) realizarán el examen de forma telemática, siempre que lo soliciten en plazo y en las condiciones indicadas. A tal efecto, el/la estudiante deberá remitir por correo electrónico al profesor/a coordinador/a de la asignatura antes de las 20.00 horas del 31 de mayo de 2021 su solicitud acompañada del correspondiente certificado médico o de residencia.
- 3) Si optan por la forma telemática, se recomienda a los/as profesores/as responsables de las asignaturas inscribir el examen en la página de [Registro de pruebas de evaluación telepresencial](https://ncvt-aep.ulpgc.es/cv/ulpgctp21/mod/datalynx/view.php?id=795321) (<https://ncvt-aep.ulpgc.es/cv/ulpgctp21/mod/datalynx/view.php?id=795321>). En cualquier supuesto, deberán comunicar la hora del examen a sus estudiantes, a través del Campus Virtual, al menos setenta y dos horas antes de la fecha fijada para realizar el examen.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de mayo de 2021.

El Decano

El Secretario

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 2	ID. Documento oZm.DydGQ%%BYktKS7GSPg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	18/05/2021 14:08:46	
PABLO SAAVEDRA GALLO	18/05/2021 14:09:41	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>